

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el portal de internet del ente convocante el día 11 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública numero **NO. 017-2019-IMPLAN-CPP-EC**; señalando en la convocatoria respectivas que, las bases se encuentran disponibles en la página de internet oficial del convocante, así como en el domicilio señalado en la convocatoria. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro, el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, quien es el titular del área jurídica, la **ARQ. LORENA JALOMA BAÑUELOS** en su carácter de Vocal y el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** como Vocal y requirente del Comité, recibiendo asistencia en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y de los artículos 53 y 54 del reglamento respectivo; de la **ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO** para la adquisición de los bienes licitados, y encontrándose presente los posibles licitantes de nombre:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	Nancy Denisse García González

Acto continuo, se hace saber a los posibles licitantes que en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, en la bandeja de entrada se aprecian únicamente dos correos electrónicos, los cuales se imprimen para dejar constancia del mismo en el expediente de la presente licitación; el primero de ellos recibido el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve a las once horas con trece minutos y el segundo a las once horas con quince minutos, enviados por la moral denominada Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V., que no es otra diferente a la persona que en este acto se encuentra presente, en virtud por así manifestarlo el mismo, adjuntando un documento, en formato .pdf, titulándose Escaner Samsara, del mismo documento se desprende de una simple lectura que efectuó una sola preguntas para que sean contestadas en el acto que nos ocupa, así como también se

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a blue signature, a black signature, and several initials.

observa el nombre del concursante y los datos generales, como lo es, el R.F.C., teléfonos, nombre del participante, domicilio entre otros, el diverso correo se desprende que adjunta un documento en formato Word llamado preguntas para junta de aclaraciones, que contiene en su texto la misma información que el anterior archivo en .PDF, pero con la salvedad de que el primero de ellos se encuentra firmado; en ese orden de ideas, téngase en esta parte insertada el contenido de dicho correo electrónico y de los documentos que adjunta, dada la extensión de los mismos; se le informa al licitante que en término de la base del presente proceso en su numeral 12 denominado JUNTA DE ACLARACIONES se indicó que, los participantes deberán de formular por escrito sus dudas a más tardar el día 17 de septiembre de la anualidad cursante, hasta antes de las 12 horas, haciéndolas llegar en físico al domicilio señalado o como lo efectuó mediante el correo electrónico en formato .doc de Word; se le tiene por presentado en tiempo y forma para todos los efectos legales a que haya lugar las aclaraciones o interrogaciones que señala en su ocurso de cuenta, con fundamento en el artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Sin embargo, este Comité no dará lectura a la interrogante planteada, pues en términos y el artículo 53 tercer y cuarto párrafo y 54 del Reglamento de la Ley antes señalada, no se presentó de la forma indicada en dichos ordinales, encontrándose este Comité impedido para efectuar las aclaraciones o contestar sus interrogantes que señala en su libelo. En ese orden de ideas se hace constar que no se recibieron más correos electrónicos en la bandeja de entrada, así como tampoco de manera presencial en las oficinas del ente convocante.

Acto continuo e independientemente de lo anterior, para efectos de respetar la garantía de audiencia, se procede a indicarle a los presentes si tienen alguna pregunta o aclaración que efectuar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, Chihuahua. A lo que los presentes participantes manifiestan que no es su deseo formular alguna aclaración. -----

Concatenado a lo anterior se les informa a los posibles licitantes que en la convocatoria y en las bases de licitación se señalaron las 12 horas del día 26 de septiembre del año en curso en el domicilio ubicado en la Calle Morelos número 109, en el segundo piso, para la presentación y apertura de propuestas; sin embargo, por cuestiones ajenas a la convocante el lugar para la presentación de las propuestas y su respectiva apertura cambia de sede, al ubicado en la Calle Victoria número 14 sexto piso a las 12 horas del día 26 de septiembre de 2019, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ----



Handwritten signatures in black and blue ink, including a signature that appears to read 'Nancy G...'.

Así mismo, se indica que los ejemplares señalados en el transcurso de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose más a la presente junta de aclaraciones se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES
VOCAL DEL COMITÉ.



ARQ. LORENA JALOMA BAÑUELOS
VOCAL DEL COMITÉ



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.
VOCAL DEL COMITÉ.



ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO
Asistente en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LICITANTE	REPRESENTANTE
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	Aurora Gabriela Prieto Medrano.

